Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS**

"2023- 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

193

USHUAIA, **09 JUN 2023**

VISTO el Expediente electrónico MGJDH N° 38454-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 57/2023, RAF 102, C.J.UO. 1.05.4; referente a la cobertura de seguro técnico para el equipamiento y software del Simulador de Entrenamiento de Tiro Virtual (SETVi) instalado en la Escuela Superior de Policía de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S., ubicada en Ruta Nacional N° 3, Km. 7,5 de la ciudad de Rio Grande.

Que obra Nota N° 1.000/23-D.G.A., donde se detallan los motivos que fundamentan dicha contratación, contando con el autorizado del Jefe de Policía de la Provincia.

Que resulta necesario solventar el requerimiento reflejado mediante Nota de Pedido N° 111/2023 - RAF 102 del sistema electrónico Gen Financiero.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, modificatorias y concordantes corresponde emitir el acto administrativo de autorización a la convocatoria, según Jurisdiccional de compra vigente.

Que el gasto del presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511, inciso 30000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso 1 y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 3635/22, N° 188/23 y en las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I y N° 128/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial 263, artículo 19, en los Decretos Provinciales Nº 4506/19, N° 1048/20, N° 698/21 Anexo I, N° 1435/22 y N° 188/2023.

Por ello:

EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Compra Directa N° 57/2023, RAF 102, C.J.UO. 1.05.4; referente a la cobertura de seguro técnico para el equipamiento y software del Simulador de Entrenamiento de Tiro Virtual (SETVi) instalado en la Escuela Superior de

..//2

G.T.F.
V.A.E.
H.E.B.

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

Policía de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S., ubicada en Ruta Nacional N° 3, Km. 7,5 de la ciudad de Rio Grande. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización con especificaciones técnicas que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511, inciso 30000, correspondiente al ejercicio económico financiero en vigencia.

G.T.F.
V.A.E.
H.E.B.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar Boletín Oficial y archivar. -

RESOLUCIÓN J.P. Nº 193 /23.-

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Anexo I - Resolucion J.P. N° 193/23
Compra Directa N° 57/2023 , RAF 102

Secretaria de Gobierno
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00057/2023
Pieza Administrativa E Nro. 38454- - 2023- 1788 - 0/
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 08/06/23
Apertura: 16/6/2023 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18 inc. I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratacion de seguro tecnico segun especificaciones tecnicas que se adjuntan y forman parte del presente Formulario de Cotizacion.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/102 111 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Primas y Gastos de Seguros (P/F). Pesos**			
>>	Seguro tecnico de Cobertura total y/o parcial por robo, incendio y/o daños accidentales, súbitos e imprevistos a prorrata, para los bienes detallados en la poliza, mientras que se encuentren en la ubicación del riesgo declarada.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _.__ _)

Forma de Pago CONTADO
Plazo de Entrega: inmediata a partir de la notificacion de la orden de compra.
Mantenimiento de Oferta: Conforme lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 art 34 punto 47

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Anexo I - Resolucion J.P. N° 193/23
Compra Directa N° 57/23 , RAF 102.

Secretaria de Gobierno
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00057/2023
Pieza Administrativa E Nro. 38454- - 2023- 1788 - 0/
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 08/06/23
Apertura: 16/6/2023 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18 inc. I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratacion de seguro tecnico segun especificaciones tecnicas que se adjuntan y forman parte del presente Formulario de Cotizacion.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/102 111 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Lugar de Entrega:	PERITO MORENO 3315, USHUAIA. TDF DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	16/06/23, 11:45 HS.
Domicilio de presentación de ofertas:	PERITO MORENO 3315, USHUAIA, TDF. DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Domicilio de apertura de ofertas:	PERITO MORENO 3315, USHUAIA. TDF DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Vigencia del Contrato:	DOCE (12) MESES
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	NO REQUIERE

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

193

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS, COMPRA DIRECTA N° 57/23 , RAF 102, EXPEDIENTE N° MGJDH – E- 38454-2023.

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Contratación de cobertura de seguro técnico para el equipo electrónico del Simulador de Entrenamiento de Tiro Virtual (SETVi).
UBICACIÓN DEL RIESGO A ASEGURAR: ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, sita en Ruta Nacional N° 3 km7,5; ex Campamento YPF, Río Grande (CP 9420).

MONEDA A COTIZAR: La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

PLAZO DE CONTRATACION: La contratación es por el término de doce meses (12) a partir del día posterior a la notificación de la orden de compra.
CLAUSULA DE AJUSTE: Cláusula de ajuste por inflación, hasta un 30 % al momento de la contratación.
BIENES ALCANZADOS POR LA CONTRATACIÓN La presente contratación contempla la cobertura del equipo técnico y software detallados y sus sumas a asegurar.
FORMA Y PLAZO DE PAGO
Las pólizas emitidas como resultado del presente procedimiento serán abonadas en una cuota; efectuándose el pago dentro de los treinta (30) días de conformidad a lo establecido por el Decreto Provincial N° 674/11.
La fecha de vencimiento del primer pago será a los 30 días hábiles del inicio de la cobertura, debiendo el PROVEEDOR remitir la póliza original, con no menos de 20 días corridos previos a dicho vencimiento.
Los endosos podrán ser cancelados en una (01) o hasta diez (10) acorde al monto del mismo, de acuerdo al momento de la solicitud de la cotización.
PRÓRROGA
Vencido el plazo de contratación, la PROVINCIA podrá solicitar en forma fehaciente la prórroga de dicha póliza hasta un máximo de tres (3) meses, en los mismos términos y precios pactados inicialmente.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBERA CUBRIR EL SEGURO

- Cobertura total o parcial por robo, incendio y daños accidentales, súbitos e imprevistos a prorrata, para los bienes detallados en la póliza, mientras que se encuentren en la ubicación del riesgo declarada.
- Sin franquicia u opción con franquicia con un deducible de 10 % del monto del siniestro con un mínimo de 1% de la suma asegurada de cada bien.
- No superar los tres (03) meses desde la denuncia de la perdida. En este caso, el asegurador deberá sustituir el bien a reponer o sustituir el pago en dinero, por el reemplazo del bien o por su reparación siempre que el bien reemplazado o reparado sea equivalente al siniestrado y tenga iguales características y condiciones que el bien afectado en su estado inmediato anterior a la ocurrencia del mismo.
- En caso de indemnización total, no podrá ser superior a la suma asegurada expresada en la presente póliza mas el porcentaje de ajuste allí indicado.
- Póliza de seguro con derechos trasferidos a favor de ASOCIACION CIVIL CENTRO DE DESAROLLO TECNOLOGICO DE TIERRA DEL FUEGO, C.U.I.T. N° 30-71500181-7.

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

PROCEDIMIENTO DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS

No será de aplicación la redeterminación de precios conforme lo establecido en el Anexo IV de la Resolución O.P.C. Nº 202/2020.

BIENES A ASEGURAR	SUMAS A ASEGURAR
Notebook - **Ryzen 5 3450U** - **8 GB, 256 SSD** - **15.6" FHD táctil, W10**	**$ 370.000.00**
Cámara genérica HD - **resolución 1920 x 1080** - **video megapixels 2,07, sharpness2** - **white balance mode continous** - **31 FPS**	**$ 257.000.00**
Pc escritorio - **gabinete gamer acer Ax6-b vidrio templado Atx sin Coolers** - **I5, 16 GB, 512 SSD, 500 W 80 plus** - **GTX 1660 Super 6 GB, Acer AX6-B**	**$ 550.000.00**
Pantalla - **estructura metálica de caños estructurales** - **400 x 400 cm** - **nylon de 1600 micrones** - **tela blanca mecanizada**	**$ 1.500.000.00**
Router wifi Archer C50 AC1200	**$ 37.000,00**
Parlantes edifier blanco R1280t	**$ 68.500,00**
kit de retrocesos: laser, resorte y tubo cañón	**$ 3.000,00**
Pico de carga	**$ 6.500,00**
Garrafa de Co2	**$ 50.000,00**
Pilas 12 - 60 murta cr 1225	**$ 10.500,00**
Teclado logitech k400 plus	**$ 35.000,00**
Licencia Software Microsoft Windows 10 profesional	**$ 20.000,00**
Sistema setvi Sofware	**$ 170.000,00**
Proyector tipo BenQ MX631ST	**$ 450.000,00**

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO